



ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL

Los Ayuntamientos de los respectivos pueblos que han verificado la entrega de quintos en esta Capital sin que sus Comisionados hayan sido satisfechos del importe de los socorros que adelantaron á los mismos para su marcha; autorizarán persona que perciba de la caja los que á cada uno corresponda, segun y para los fines que disponen los artículos 75 y 78 de la ley de remplazos del año anterior acompañando la certificación que previene el último. =Guadalajara 25 de Febrero de 1839. =El Presidente = Pedro Gomez de la Serna. =Por acuerdo de la D. P. = Casimiro Lopez Chavari. =Secretario.

COMANDANCIA GENERAL

El Esmo. Sr. Capitan general de Castilla la nueva con fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

La adjunta nota espresa los documentos que deben acompañar las viudas padres ó huérfanos de los Nacionales que son sacrificados por los rebeldes á las instancias que promuevan á S. M. en solicitud de la pensión que les corresponda con arreglo al real decreto de 28 de Octubre de 1811 la cual acompaño á V. S. á fin de que teniendola presente no de curso á solicitud alguna de esta clase, que no se halle documentada en dicha forma, pues que no pudiendo sin ellos hacerse la propuesta á S. M. el no acompañarlos desde luego, solo ocasiona trabajos incesarios y atraso en las concesiones con perjuicio de los mismos interesados.

Nota de los documentos que deben acompañar las viudas, padres, y huérfanos de Nacionales sacrificados por los facciosos en la presente guerra, en las instancias que promueven á S. M. en solicitud de pensión.

- Viudas.* { Partida de casamiento.
Las bautismales de los hijos que hayan quedado.
- Padres.* { Partida de casamiento.
Id. la de Bautismo del causante.
Una justificacion de pobreza en debida forma, de la cual se escimirán las madres si son viudas, pero en este caso deberán acompañar la correspondiente partida del obito de su esposo.
- Huérfanos.* { Partida de casamiento de sus padres.
Las suyas de Bautismo.
Un documento por el cual acrediten quien es su legitimo tutor.

Ademas acompañará cada interesado una certificación de los Gefes del batallon ó escuadron de que dependia el causante, espresiva de la graduación que tenia á su muerte, por que causa en que dia y punto ocurrió y el estado en que falleció.

Si heran oficiales los causantes, deberán acompañar los interesados el despacho ó nombramiento original del empleo que obtenian á su fallecimiento y un tanto de su última disposición testamentaria ó certificación de que falleció sin testar.

Se entiende que todos los documentos que se espresan han de ser originales y competentemente legalizados.

Lo que se hace público por medio del boletín oficial para conocimiento de todos los indi-

viduos de la benemerita Milicia Nacional de la provincia, á quienes convenga. Guadalajara 4 de Febrero de 1839.—Joaquin Oliveras.

Continúan las fincas insertas en el núm. 95.

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Una tierra de 5 fanegas 6 celemines en Valdelirios, linde mediodia Miguel Moreno: tasada en.	1750		1855
Un olivar en carretil con 44 pies, linde saliente zepotero y norte lo mismo: tasado en.	846		897
Un cañamar en la callejuela, término de Zorita de 1 fanega 6 celemines linde saliente D. Eugenio Lopez Soldado: tasado en.	2120		2247
Cinco poyatos de tierra entre peñas en los palacios de haber 8 celemines, linde norte Sisto Burgueño: tasado en.	120		127
Un cañamar en término de Zorita de tras de la cuesta de 1 fanega 8 celemines, linde saliente la acequia tasado en.	3200		3392
Otra en dicho sitio de 3 fanegas, linde por todas partes con cepoteris: tasada en.	7200		7564
Otra mas arriba que cabe 1 fanega, linde por todas partes con cepoteris tasada en.	2400		2544
Un olivar en término de Albalate en el barco del medio con 72 pies, linde poniente el camino: tasado en.	1660		1759
Otro en dicho sitio mas arriba con 72 pies linde saliente cepoteris: tasado en.	1100		1169
Un pedazo de tierra en el retamar término de Albalate con 26 olivos y 2 fanegas 6 celemines de tierra, linde saliente Gabino Dominguez: tasado en.	525		556
Un pedazo de olivos en el arenal de Albalate con 21 pies, linde poniente Julian Confitte: tasado en.	347		468

Tasacion. Renta. Capitalizacion.

Otro olivar encima del tejat de Albalate con 64 olivos huecos, linde por todas partes heriales: tasado en.	600		636
Otro olivar en dos pedazos con 3 fanegas de tierra en donde dicen Martin Mular, linde poniente D. Francisco Dominguez: tasado en.	2100		2226
Un cañamar en Badujo de 1 fanega 6 celemines, linde norte el arroyo: tasado en.	2880		3052
Un olivar término de Zorita en carretil Gil con 65 pies linde norte el conde de San Rafael: tasado en.	1658		1757
Un cañamar en la salobre de 10 celemines, linde mediodia Manuel Malaga: tasado en.	1000		1060
Una tierra de 1 fanega 6 celemines en Valdehíbañez con 10 olivos, linde saliente la acequia: tasada en.	900		954
Otro en el chocadero de 1 fanega poco mas ó menos con un negral y 59 olivos de buena calidad linde saliente Antonio Rojo tasado en.	4400		4664
Un pedazo de olivos donde dicen el villar con 3 negrales los 3 enanos y 6 posturas, linde saliente capellania de Fernandez: tasado en.	450		477
Una tierra en dicho sitio con 2 negrales cabe 2 fanegas y tiene 2 tallos enanos, linde con tierra herial: tasada en.	1270		1348
Otra en dicho sitio de 2 celemines y 10 negral, linde cepoteris por todas partes: tasada en.	100		106
Un pedazo de olivos en dicho parage del membrillar con 24 olivos y 1 negral, linde saliente el Sr. conde de San Rafael: tasada en.	780		826
Una tierra de 2 fanegas detras de la cerca del			

	Tasacion.	Renta	Capitalizacion.
convento, linde saliente			
Diego de Burgos: tasada en	1400		1484
Otra mas abajo de 1 fanega 7 celemines, linde norte cepotero: tasado en	1200		1272
Otra mas arriba en la olmeda de 6 celemines, linde mediodia con Morales vecino de Pastrana: tasada en	600		636
Otra un poco mas arriba que cabe 1 fanega 6 celemines con una noguera, linde mediodia el Sr. Conde de San Rafael: tasada en	2000		2120
Otra en la dicha olmeda de 1 fanega 3 celemine, camino de la barca tiene 1 negral, linde mediodia el camino: tasada en	1900		2014
Otro pedazo en el mismo sitio con 11 posturas en el mismo camino, linde saliente cepotero y el camino: tasado en	250		265
Una tierra en la olmeda de 1 fanega 6 celemines con 3 negrales, linde saliente con la iglesia tasada en	1100		1166
Otra poco mas abajo en dicha olmeda con 2 negrales de haber 1 fanega, linde saliente Bernardino Morago: tasada en	700		742
Otra de 10 celemines junto al camino de la barca, linde saliente el camino: tasada en	500		530
Otra donde dicen Santa Catalina de 5 celemines, linde por todas partes con cepoteros: tasada en	350		371
Un cañamar en la dehesa de Cifuentes con poca agua de 1 fanega 6 celemines, linde saliente y poniente la acequia: tasado en	2700		2862
Otra mas abajo de 1 fanega 4 celemines, linde mediodia la iglesia: tasada en	2540		2692
Otra de 6 celemines en el mismo sitio, linde saliente la acequia: tasada en	1100		1166
Otra en la cuesta de Cifuentes de 4 celemines,			

	Tasacion.	Renta	Capitalizacion.
linde saliente la senda: tasada en	600		636
Otra en dicho sitio poco mas abajo de 1 fanega 8 celemines, linde mediodia cepotero y la iglesia: tasada en	4000		4240
Otro donde dicen las señales de 1 fanega 6 celemines, linde saliente con una poza de cañamar: tasado en	3600		3816
Otro en la Vega de Cifuentes donde dicen la fresquera de 1 fanega 7 celemines, linde saliente cepotero: tasado en	4180		4429
Otro en la misma vega en el ondo de 1 fanega, linde saliente Francisco Domingo: tasado en	2160		2289
Otro en dicha vega de Cifuentes mas abajo de los majuelos de 1 fanega, linde poniente la acequia: tasada en	2400		2544
Otra de 2 fanegas, en el olmo gordo en dicha vega, linde mediodia los morales de Estremera, tasada en	4560		4833
Otro de 1 fanega, sin agua linde saliente las pozas: tasado en	1200		1272
Una tierra camino de de la Barca de 1 fanega, linde poniente Margarita Barqueño tasada en	180		190
Otro pedazo de tierra en el camial con 6 olivos y 2 fanegas, de tierra linde con cepoteros y norte D. Luis de San Andres tasado en	700		742
Un olivar en la tierra con 76 pies, linde saliente Bernardino Morago: tasada en	1040		1102
Otro en el molar con 66 olivos, linde saliente D. Onorato Dublasiel, tasado en	1350		1431
Otro olivar con 200 pies, heriales en el pedazo de camaras linde saliente un cerro: tasado en	800		848
Un pedazo de tierra en dicho parage de 1 fa-			

4
 nega 6 celemines, linde saliente Antonio Cifre. tasado en 600 636
 Un olivar en el re- cuenco con 33 pies, linde saliente Luis Gonzalez. tasado en 400 424
 Otro en el retamar con 57 pies, linde saliente D. Onorato Dublasiel. tasado en 700 742

(Continuará)

ANUNCIOS.

En Madrid postigo de San Martin núm. 18 tienda de generos ultramarinos, á cargo de D. Eulogio Castaño, se ha establecido una Empresa para la sustitucion de quintos en la presente de 40,000 hombres, la que pondra los necesarios con las mayores ventajas y seguridad á precios equitativos y en tres plazos. Las personas que gusten valerse de ella, acudirán en Madrid á dicho D. Eulogio, y los que quieran contratar en esta Provincia lo harán con Diego Castaño vecino de Fuencemillan, partido de Tamajon, comisionado por dicha empresa.

Se halla vacante la plaza de Medico de la villa de Cogolludo, cuya dotacion es de cuatro mil rs. anuales repartidos entre vecinos, cobrados por el Ayuntamiento y pagados por trimestres quedando al Arbitrio del medico el contratar con los pueblos limitrofes, con tal que no pernacte en ellos. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, ante el Ayuntamiento de dicha villa por medio de su Secretario franco de porte y su provision, se hará el dia diez y siete de Febrero.

En la villa de Romanillos de Atienza, se su- basta el coto del Monte perteneciente á sus propios, el remate se bevicarará el 1.º de Marzo pro- cimo en el Ayuntamiento de dicha villa á las dos de su tarde bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

En la villa de Mondejar de esta Provincia está bacante el partido de Cirujano, nuevamente de estuche, su dotacion consiste en 100 fanegas de trigo blanco y de buena calidad cobradas por el repartimiento vecinal, siendo por separado los

Imprenta del Editor: D. P. M. Ruiz y hermano.

ajustes de rasura que quieran hacer con el, los productos de un hospital, los de ocho Eclesiasticos, los de golpes de mano airada y mal venerio: Los aspirantes dirigiran sus solicitudes hasta el dia 15 de Marzo procsimo francas de porte á D. Francisco de la Puerta y Rodenas Secretario de Ayun- tamiento, sin cuya circunstancia no serán re- cibidas.

RAMO DE SUBSISTENCIAS.

ESTADO: que manifiesta los precios de varios articulos de consumo en los pueblos que se expresan.

PUEBLOS.	Dias de mercad.	Fanega de trigo.	Id. cebada.	Id. centeno.	Id. avena.	Arroz.	Id. de Gar.	Id. Jud.	Id. Ace.	Id. Vino.	Id. aguard.	Libra de carnero.	Id. de Tocino.
Almonacid de Zu- rita.	31 Ene.	48	19	19	14	31	40	25	40	11	24	11	6 rs.
Atienza.	29 de id.	38	20	28	16	32	31	22 1/2	55	16	50	16	4 rs.
Buita.	26 de id.	42	23	23	16	36	40	22	50	10	28	14	5 rs.
Jadraque.	27 de id.	44	23	23	16	34	32	21	55	11	80	14	24 cuar.
Mondejar.		46	18	30	15	30	26	24	46	9	32	12	4 reales.
Pastrana.	6 de Feb	51	18	34	16	32	40	25	48	10	36	12	5 rs. 17 mrs.
Sacedon.		41	23	30	16	30	40	48	48	9	16	52	30 cuartos.
Sigüenza.	30 Ener.	40	18	20	12	29	34	22	54	17	60	16	4 reales.

Guadalajara 7 de Febrero de 1839. = Pedro Gomez de la Serna.